

DLT/DC/26 Corr.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de diciembre de 2024

**Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT)**

**Riad, 11 a 22 de noviembre de 2024**

Corrección del documento DLT/DC/26

*Documento preparado por la Secretaría*

1. Debería invertirse el orden de los párrafos 2) y 3) del Artículo 9 del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, que figura en el documento DLT/DC/26, de fecha 25 de noviembre de 2024, para que el texto sea el siguiente:

# “Artículo 9Modificación o división de una solicitudque incluya más de un diseño industrial

1. *[…]*
2. Cuando la legislación aplicable lo permita, el solicitante también podrá, por iniciativa propia, dividir una solicitud en dos o más solicitudes divisionales.
3. *[Fecha de presentación y derecho de prioridad de las solicitudes divisionales]* Las solicitudes divisionales conservarán la fecha de presentación de la solicitud inicial y el beneficio del derecho de prioridad, cuando proceda.
4. *[…]”*

[Fin del documento]